



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA N° 004/85

Salta, 26 de febrero de 1985.

VISTO:

La licencia por enfermedad de la Lic. Bárbara H. de Salim, Directora de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario, mientras dure la licencia por enfermedad de la Sra. de Salim, reemplazarla para no entorpecer el normal funcionamiento de la Dirección de esta Carrera;

Que la Lic. Liliana Ramos de Cicala, se viene desempeñando como Co-Directora de la mencionada Carrera, con idoneidad y responsabilidad;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Asignar a la Lic. Liliana Irene Ramos de Cicala, Profesor Adjunto D/E de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, la función de Directora de la citada carrera, a partir del 1° de Febrero de 1985 y mientras dure la licencia por enfermedad de la Sra. de Salim.

ARTICULO 2°- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Personal Docente de la Carrera de Enfermería, Dirección de Personal y a la interesada a sus efectos.-

raf/NF

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVENS
DECANO NORMALIZADOR